



RESOLUCION No.012  
(Julio 27/99)

Por la cual se renueva la aprobación al programa de Instrumentación Quirúrgica, de la Corporación Universitaria del Sinú, con domicilio en Montería.

El Consejo Superior de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

- a). Que la ley 30/92 en Cap.VI Art.28 y 29 literal c, faculta al Consejo Superior, en aras de la autonomía universitaria para crear, desarrollar programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- b). Que según consta en Resolución No.005 de Septiembre 12/96 el Consejo Superior aprobó el programa de Instrumentación Quirúrgica.
- c). Que el Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Sinú, en sesión plena según consta en Acta No.133 de Mayo 25/99, renovó la aprobación al programa de Instrumentación Quirúrgica por un tiempo de seis años.
- d). Que de acuerdo a lo anterior.

R E S U E L V E :


ARTICULO PRIMERO.- Renovar hasta el 31 de Diciembre de 2.005 la aprobación al programa de Instrumentación Quirúrgica, de la Corporación Universitaria del Sinú, con domicilio en Montería,

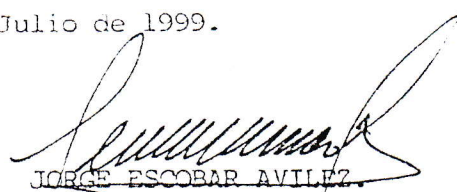
ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Corporación Universitaria del Sinú, para otorgar durante la vigencia de esta Resolución el título de PROFESIONAL EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Montería, a los 27 días del mes de Julio de 1999.

  
SANTA E. DE BECHARA,  
Presidenta.

  
JORGE ESCOBAR AVILEZ,  
Secretario.